

INFORME DEL SÍNDICO

“Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones del Código Civil, Art. 1.124 y los Estatutos Sociales de Solar Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A., he procedido a la revisión del Balance General correspondiente al Estado Financiero cerrado al 31 de Diciembre de 2018.

La revisión de los documentos contables ha permitido determinar con toda claridad la administración correcta realizada por los señores directores conforme a la presentación y contenido del Balance General que reseña todo el proceso de la actividad Económica Financiera desplegada por la Sociedad en este cuarto trimestre.

Por todo lo expuesto anteriormente y habiendo comprobado que los Estados Contables reflejan adecuadamente la situación patrimonial y financiera de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, me permito aconsejar a los señores directores la aprobación de los mismos”

Asunción, Enero de 2019.



Jorge Goldemberg
Síndico Titular